CONTRATO N° 18/2022

Entre la **GOBERNACION DE BOQUERON** domiciliada en **CALLE CARAYA ESQ.HINDERBURG**, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. DARIO RAFAEL MEDINA**, con cédula de identidad N° **1.047.241** denominada en adelante la contratante, por una parte y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA MANCUSO & CIA SRL**, domiciliada en **JUAN DE MENA 226 – LUQUE** , República del Paraguay, representada para este acto por **CLAUDIO CABRAL LOVERA,** con cédula de identidad N° **2.284.319**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de "CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON PLURIANUAL 2022-2023" – el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

"CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON PLURIANUAL 2022-2023 – ID 418951.-

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 418951.

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2022 CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON PLURIANUAL 2022-2023 – ID 418951, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA GOBERNACION DE BOQUERON; La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 285/2022

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: NO APLICA

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03].

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **LA SECRETARIA DE EDUCACION**

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

LOTE NRO: 3						
ESC.BAS.N°3840 DEPARTAMENTAL BOQUERON - REFACCIONES VARIAS, CONTRUCCION TINGLADO. CONTRATO ABIERTO: NO , ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO: NO						
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
1	72102802-003	REFACCIONES VARIAS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1		183.683.750
1.1		LIMPIEZA DE TERRENO	METROS CUADRADOS	200	1.500	300.000
1.2		LIMPIEZA Y PREPARACION DE TERRENO	METROS CUADRADOS	2.000	12.000	24.000.000
1.3		EXCAVACIONES VARIAS	METROS CÚBICOS	5	65.000	325.000
1.4		DEMOLICIONES VARIAS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	1.000.000	1.000.000
1.5		FUNDACIONES DADOS O ZAPATAS DE H°A° (1,20X1,20: 1,00X1,00 O 0.80X0,80MTS)	METROS CÚBICOS	4,25	1.595.000	6.778.750
1.6		CERCADO PERIMETRAL DE ALAMBRE TEJIDO SEPARACION N°5 ALTURA 1,80MTS, CON POTES DE HORMIGON PREFABRICADOS. INCLUYE PORTON DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR (TAJAMAR).	METRO LINEAL	396	180.000	71.280.000
1.7		INSTALACION ELECTRICA GRAL. INCLUYE ACOMETIDA CON CABLE DE 6MM PREEMSAMBLADO TRISAFICO.	UNIDAD	1	10.500.000	10.500.000
1.8		BOCAS DE TOMAS Y LUCES (PATIO)	UNIDAD	20	150.000	3.000.000
1.9		BOCAS DE TOMAS Y LUCES (READECUACION)	UNIDAD	100	150.000	15.000.000
1.10		ARTEFACTOS LUMINICOS EXTERIORES TIPO ALUMBRADO PUBLICO.	UNIDAD	20	550.000	11.000.000
1.11		CARTEL INSTITUCIONAL SOBRE PORTON DE ACCESO PRINCIPAL, INCLUYE ILUMINACION.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	27.500.000	27.500.000
1.12		PORTEN DE ACCESO VEHICULAR DE DOS HOJAS DE 6.00X2.40MTS, 1UNIDADES. INCLUYE PILARES DE H°A°	METROS CUADRADOS	12	675.000	8.100.000

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

2.17		ARTEFACTOS ELECTRICOS Y LUMINICOS TIPO FLUORESCENTES	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	4.500.000	4.500.000
2.18		CANALETAS AEREAS Y BAJADAS D:33 N°26	METRO LINEAL	110	110.000	12.100.000
2.19		REGISTRO TAPA TRAMPA DE 50X50CMS	UNIDAD	8	450.000	3.600.000
2.20		CAÑERIA DE INTERCONEXION DE 100MM	METRO LINEAL	108	34.000	3.672.000
2.21		CARTEL Y PLAQUETA CONMEMORATIVA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	3.500.000	3.500.000
2.22		LIMPIEZA FINAL DE OBRA	METROS CUADRADOS	600	6.500	3.900.000
						613.013.750

LOTE NRO: 6

ESC. BAS. N° 4078 SAN PABLO - CONSTRUCCION CERCADO PERIMETRAL Y ALGIBES., CONTRATO ABIERTO: NO , ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO: NO

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES	UNIDAD	1		4.680.000
1.1		LETRERO DE OBRA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	1.680.000	1.680.000
1.2		REPLANTEO Y MARCACION	METRO LINEAL	600	5.000	3.000.000
2	72131601-002	ESTRUCTURA DE H°A° Y ALBAÑILERIA	UNIDAD	1		132.000.000
2.1		CERCADO PERIMETRAL DE ALAMBRE TEJIDO SEPARACION N°5 ALTURA Y 1.80 MTS CON POSTES DE HORMIGON PREFABRICADOS INCLUYE PORTON DE AACESO PEATONAL Y VEHICULAR	METRO LINEAL	600	220.000	132.000.000
3	72131601-005	TRABAJOS EXTERIORES	UNIDAD	1		24.012.800
3.1		CARTEL INSTITUCIONAL SOBRE PILARES DE MAMPOSTERIA LADRILLO VISTO EN ACCESO PRINCIPAL	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	24.012.800	24.012.800
4	72131601-011	TRABAJOS Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO	UNIDAD	1		77.522.416

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

2.2		VIGAS ENCADENADO INFERIOR Y SUPERIOR 0,15X0.35 0.15X040 MTS	METROS CÚBICOS	2,5	4.200.000	10.500.000
2.3		PILARES DE H° A°0,20 X 0,25 O 0,15X0,35 MTS	METROS CUADRADOS	1,15	4.200.000	4.830.000
2.4		RAMPA DE H°A° DE ACCESO DISCAPACITADOS Y GRAL	METROS CUADRADOS	0,25	4.200.000	1.050.000
3	72131601-004	ALBAÑILERIA	UNIDAD	1		20.913.312
3.1		MANPOSTERIA DE LADRILLO 0,30 NIVELACION	METROS CUADRADOS	5,88	246.400	1.448.832
3.2		MANPOSTERIA DE LADRILLO 0,45 NIVELACION	METROS CUADRADOS	3	418.880	1.256.640
3.3		MANPOSTERIA DE LADRILLO 0,60 NIVELACION	METROS CUADRADOS	0,6	554.400	332.640
3.4		MANPOSTERIA DE LADRILLO HUECO 3 AGUJEROS 0,15 ELEVACION PARA REVOCAR	METROS CUADRADOS	42	201.600	8.467.200
3.5		MANPOSTERIA DE LADRILLO COMUN 3 AGUJEROS 0,15 ELEVACION VISTA	METROS CUADRADOS	42	224.000	9.408.000
4	72131601-004	ENVARILLADOS	UNIDAD	1		252.000
4.1		ENVARILLADO DE MAMPOSTERIAS,ANTEPECHO Y SOBRE ABERTURAS 2 VARILLAS DE 8 MM ,2 HILADAS	METRO LINEAL	12	21.000	252.000
5	72131601-006	AISLACION HIDROFUGA	UNIDAD	1		544.000
5.1		AISLACION VERTICAL Y HORIZONTAL , CON AISLANTE Y ASFALTO LIQUIDO	METROS CUADRADOS	6,4	85.000	544.000
6	72131601-007	TECHO Y CERRAMIENTO VERTICALES	UNIDAD	1		69.176.800
6.1		PILARES 20X20 20X40 METALICO RECTANGULARES	METRO LINEAL	12,5	234.080	2.926.000
6.2		TECHO CERRAMIENTO HORIZONTAL DE CHAPA TIPO TEMOPANEL TERMINACION PVV,ESP.50 MM C/ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE	METRO LINEAL	90,5	677.600	61.322.800
6.3		VIGAS METALICAS RETICULADAS,PERFILES Y CORREAS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	4.928.000	4.928.000
7	72131601-005	REVOQUE	UNIDAD	1		6.560.400

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Lic. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

7.1		REVOQUE PARED INTERIOR Y EXTERIOR CON HIDROFUGO A DOS CAPAS	METROS CUADRADOS	75	80.080	6.006.000
7.2		REVOQUE DE PILARES Y VIGAS	METROS CUADRADOS	5	80.080	400.400
7.3		ALFEIZAR DE REVOQUE DE ABERTURAS,1,3 CEMENTO ARENA	METRO LINEAL	5	30.800	154.000
8	72131601-009	PISO	UNIDAD	1		22.693.440
8.1		CONTRAPISO DE H° CASCOTE	METROS CUADRADOS	58	61.600	3.572.800
8.2		CARPETA DE BASE PARA PISO CERAMICO	METROS CUADRADOS	58	73.920	4.287.360
8.3		PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERAMICO PORCELANATO EN BAÑO SEXADOS	METROS CUADRADOS	58	190.960	11.075.680
8.4		ZOCALO CERAMICO PORCELANATO	METRO LINEAL	34	61.600	2.094.400
8.5		DE CEMENTO ,ALISADA DE CEMENTO RODILLADO Y LINEADO,GUARDA EDIFICIO ,INCLUYE CONTRAPISO	METROS CUADRADOS	10	166.320	1.663.200
9	72131601-010	CARPINTERIA MADERA Y METALICA	UNIDAD	1		6.013.907
9.1		PUERTA METALICA ,MARCO DE CHAPA DOBLADA ,HOJAS DE ABRIR 120X2,10	UNIDAD	1	1.540.000	1.540.000
9.2		VENTANA TIPO BALANCION SEGUN DETALLES	METROS CUADRADOS	6,84	420.000	2.872.800
9.3		VIDRIO DE 3MM TRASLUCIDO DOBLES PARA BAÑOS	METROS CUADRADOS	6,84	234.080	1.601.107
10	72131601-001	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	UNIDAD	1		18.295.262
10.1		INSTALACION ELECTRICA GRAL.INCLUYE ACOMETIDA CON CABLE DE 6MM	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	11.088.000	11.088.000
10.2		ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y LUMINICOS TIPO FLUORESCENTES	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	7.207.262	7.207.262
11	72131601-011	DESAGUES PLUVIALES	UNIDAD	1		6.723.920
11.1		CANALETAS AEREAS Y BAJADAS DE 33 N°26	METRO LINEAL	23	117.040	2.691.920
11.2		REGISTRO TAPA TRAMPA DE 50 X 50 CMS	UNIDAD	8	504.000	4.032.000

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

12	72131601-012	PINTURA	UNIDAD	1		6.665.120
12.1		PINTURA AL LATEX ACRILICO ,PARED,PILARES,VIGAS Y LOSA	METROS CUADRADOS	64	36.400	2.329.600
12.2		PINTURA DE PARED VISTA A LA SILICONA	METROS CUADRADOS	125	31.360	3.920.000
12.3		PINTURA DE ABERTURAS DE METALICAS AL BARNIZ SITETICO	METROS CUADRADOS	5,3	78.400	415.520
13	72131601-011	TRABAJOS Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO	UNIDAD	1		41.367.200
13.1		RESERVORIO ,ALGIBE DE 30000 LITROS INCLUYE MOVIMIENTO DE SUELO Y COMPACTACION	UNIDAD	1	33.600.000	33.600.000
13.2		SISTEMA DE HIDRONEUMÁTICO DE AGUA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	2.772.000	2.772.000
13.3		CAÑERIA DE 150 MM PVC DE INTERCONEXIÓN	METRO LINEAL	18,5	156.800	2.900.800
13.4		PIZZARRON INCORPORADO A MAMPOSTERIA CON PORTATIZA Y PINTURA PARA PIZARRON VERDE MUSGO 3,40 X 1,25 MTS	UNIDAD	1	2.094.400	2.094.400
14	72131601-013	VARIOS	UNIDAD	1		3.260.583
14.1		CARTEL Y PALQUETA CONMEMORATIVA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	2.615.463	2.615.463
14.2		LIMPIEZA FINAL DE OBRA	METROS CUADRADOS	72	8.960	645.120
						232.979.224

TOTAL POR LOTE:

- LOTE 3 POR UN MONTO DE GS 613.013.750 (GUARANIES SEISCIENTOS TRECE MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA).
- LOTE 6 GS 244.743.716 (GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS).
- LOTE 7 GS 232.979.224 (GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTI CUATRO).

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 1.090.736.690 (GUARANIES MIL NOVENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA) PLURIANUAL 2022-2023.**

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre de 2022.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.